

15.^a SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, del 24 al 26 de marzo del 2021

Punto 3.1 del orden del día provisional

SPBA15/2
10 de febrero del 2021
Original: inglés

ESQUEMA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD 2022-2023

Nota introductoria para el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

1. El proyecto de Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2022-2023 es el segundo en elaborarse y ejecutarse en el marco del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025. En este documento se establecerán los resultados institucionales y las metas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acordados con los Estados Miembros para el próximo bienio. Se presentará el presupuesto que la Oficina Sanitaria Panamericana (la OSP o la Oficina) necesitará para lograr los resultados correspondientes a ese bienio y brindar apoyo a los Estados Miembros en los esfuerzos por mejorar los resultados en materia de salud, contribuyendo al mismo tiempo al logro de las metas relativas a la salud establecidas en los marcos regionales y mundiales.
 2. En este proyecto de Presupuesto por Programas se seguirá la misma estructura programática que en el Presupuesto por Programas 2020-2021. El marco de resultados del proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 responderá a los principales mandatos estratégicos de ese período: el 13.º Programa General de Trabajo (13.º PGT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Presupuesto por Programas de la OMS correspondiente (el del bienio 2022-2023), la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA2030) y el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. La ejecución del proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 también contribuirá a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, este es el primer Presupuesto por Programas que se elabora durante la pandemia de COVID-19, y las consecuencias y lecciones aprendidas de la prolongada situación de emergencia configuran muchos aspectos del Presupuesto por Programas 2022-2023.
 3. Al igual que en ciclos de planificación anteriores, el proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 brinda la oportunidad de examinar y redefinir los resultados bienales para que la cooperación técnica de la OPS responda de manera adecuada a la situación de salud pública a nivel de país y a nivel regional. La pandemia de COVID-19 y sus
-

repercusiones socioeconómicas plantean un desafío único que ha desencadenado una revisión exhaustiva de las prioridades y los objetivos bienales de la Organización.

4. El documento presentado al Subcomité para su consideración consta de un esquema en el que se describe la estructura y el formato propuestos para el proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 completo, que se presentará al próximo Comité Ejecutivo en junio del 2021, en su 168ª sesión, mientras la Oficina completa su examen del marco de resultados, estima sus costos respectivos e incorpora los cambios resultantes del proceso de elaboración del Presupuesto por Programas de la OMS.

5. En el anexo del presente documento se presenta el esquema preliminar, que incluye un breve resumen del proceso previsto y del contenido de todas las secciones. De conformidad con lo que se ha hecho en el pasado, en la sección presupuestaria se incluye un panorama de alto nivel del proyecto de presupuesto y las fuentes de financiamiento previstas, la estructura propuesta para el presupuesto por resultado intermedio, una explicación sobre la manera en que el presupuesto contribuye al logro de los objetivos establecidos en la ASSA2030, así como detalles de una comparación con el actual Presupuesto por Programas de la OPS 2020-2021.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

6. Se invita al Subcomité a analizar el esquema que se presenta en el anexo y a formular comentarios y observaciones a la Oficina con respecto a la estructura y el contenido del documento. Además, es posible que el Subcomité desee hacer comentarios acerca de la información presentada sobre el presupuesto.

Anexo

PROYECTO

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD 2022-2023**

Esquema

Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas

Febrero del 2021

Índice

Resumen	3
Proyecto de presupuesto.....	3
Proyecto de presupuesto general.....	3
Presupuesto por resultado intermedio.....	4
Presupuesto por objetivo de la ASSA2030	6
Aplicación de la política del presupuesto de la OPS: presupuestos por país y nivel funcional.....	8
Armonización del presupuesto con los resultados de la OMS.....	9
Financiamiento del presupuesto por programas.....	10
Programas básicos.....	10
Programas especiales	12
Perspectivas sobre la movilización de recursos: desafíos y oportunidades	13
Contribuciones voluntarias nacionales	13
Contexto programático.....	14
Resultados intermedios e inmediatos de salud.....	15
Resultado intermedio 1:.....	15
ANEXO 1. Páginas de país	15

Resumen

En esta sección se presentará un resumen de alto nivel del contenido del documento.

Proyecto de presupuesto

Proyecto de presupuesto general

1. El proyecto de presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) correspondiente al bienio 2022-2023 suma en total US\$ 688 millones.¹ De este monto, \$640 millones corresponden a los programas básicos y \$48 millones a programas especiales (incluidas las emergencias). Esta propuesta representa un aumento de 5,8% en el presupuesto general y de 3,2% en el de los programas básicos con respecto al bienio 2020-2021. El alza propuesta en ambos segmentos refleja un equilibrio entre las necesidades programáticas nuevas y las existentes, las perspectivas realistas de financiamiento, los requisitos presupuestarios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los esfuerzos para incrementar la eficiencia.
2. El proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023 incluye la asignación presupuestaria de la OMS para la Oficina Regional para las Américas (AMRO), que actualmente es de \$252,5 millones para los programas básicos y \$17,3 millones para los programas especiales.² La asignación presupuestaria de AMRO refleja un aumento de \$37 millones (17%) para los programas básicos con respecto al bienio 2020-2021. Con este aumento, el componente de la OMS representaría 39% de los programas básicos de la OPS para el período 2022-2023.
3. El proyecto de Presupuesto por Programas de la OMS 2022-2023 se centra en cuatro áreas clave:
 - a) Reflexionar sobre la preparación y la disposición y reforzar las capacidades de respuesta frente a las emergencias sanitarias;
 - b) Fomentar la resiliencia a través del fortalecimiento de los sistemas de salud orientados a la atención primaria y el nexo con la seguridad sanitaria;
 - c) Avanzar en el liderazgo de la OMS en ciencia e información; y
 - d) Volver a la senda de las metas de los tres mil millones y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y acelerar los avances en ese sentido.

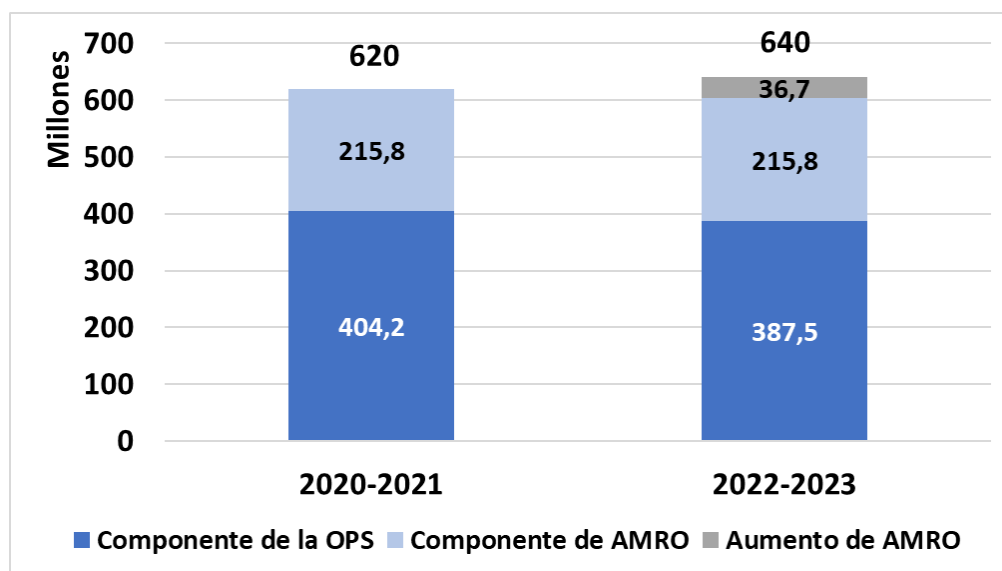
¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en el presente documento se expresan en dólares de Estados Unidos.

² El monto refleja la revisión realizada al Presupuesto por Programas de la OMS 2022-2023 con el fin de abordar los comentarios hechos por los Estados Miembros durante la 148ª sesión del Consejo Ejecutivo de la OMS.

4. El proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023 reflejará estas áreas prioritarias y el aumento del presupuesto regional propuesto en consonancia con las necesidades de salud prioritarias en la Región de las Américas, las demandas y expectativas en cuanto a la cooperación técnica, y el compromiso de la OPS de lograr resultados a nivel de país, junto con un aumento de las expectativas de disponer de un mejor financiamiento.

5. Dado el aumento de \$37 millones para los programas básicos en la asignación presupuestaria de la AMRO y el de \$20 millones en el presupuesto básico propuesto para la OPS, la parte del presupuesto correspondiente solo a la OPS disminuiría, como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Proyecto de Presupuesto de la OPS 2022-2023 para los programas básicos por componente presupuestario, comparado con 2020-2021
(millones de dólares de Estados Unidos)



Presupuesto por resultado intermedio

En esta sección se presentará el presupuesto general distribuido por resultado intermedio.

6. Los resultados intermedios del Plan Estratégico 2020-2025 de la OPS constituyen el nivel más alto de resultados programáticos que se presentarán en el proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023. Por lo tanto, los resultados intermedios serán el primer nivel para la asignación del presupuesto (para una definición completa de los resultados intermedios de salud, véase la sección sobre el contexto programático en este documento).

7. La distribución del proyecto de presupuesto por resultado intermedio se determinará principalmente mediante un proceso de planificación de abajo arriba y de arriba abajo, que considere las prioridades definidas individual y colectivamente por los

Estados Miembros para el Plan Estratégico 2020-2025 e incorpore cualquier ajuste realizado con los Estados Miembros en respuesta a la crisis actual por la COVID-19. La Oficina Sanitaria Panamericana (la OSP o la Oficina) incorporará además las lecciones aprendidas durante la fase de ejecución presupuestaria 2020-2021, prestando especial atención a las medidas relacionadas con la preparación, la prevención, el control y la respuesta a la pandemia de COVID-19.

8. El proceso de alto nivel para la elaboración del Presupuesto por Programas se resume de la siguiente manera:

- a) La Oficina propone un presupuesto general que equilibra las necesidades programáticas con los niveles pasados y previstos de financiamiento y ejecución. Más adelante, distribuye el presupuesto general entre los niveles regional, subregional y de país.
- b) La *Política del presupuesto de la OPS* (documento CD57/5) aprobada en el 2019 brinda orientación primaria sobre la distribución del presupuesto a nivel de país. Las representaciones de la OPS/OMS definen la labor que se llevará a cabo en el próximo bienio, determinan el costo de dicha labor y distribuyen su presupuesto entre los resultados intermedios de salud aprobados. Esta distribución se guía por las prioridades que definieron los Estados Miembros en las consultas para el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y la estrategia de cooperación con los países, cuando corresponda. También tiene en cuenta las prioridades emergentes de las consultas estratégicas con los Estados Miembros como parte del proceso de elaboración del Presupuesto por Programas 2022-2023.
- c) Los niveles subregional y regional también proponen la distribución de sus asignaciones presupuestarias generales entre los resultados intermedios del Plan Estratégico de la OPS según la asignación de las prioridades programáticas, las necesidades técnicas y los compromisos regionales y mundiales. Estas propuestas también incorporarán las lecciones aprendidas durante la ejecución del Presupuesto por Programas 2020-2021 en el contexto de la COVID-19.
- d) Los resultados de los tres niveles se consolidan para elaborar el primer proyecto completo del Presupuesto por Programas 2022-2023 para el Comité Ejecutivo. A continuación, la Oficina evalúa y ajusta las cifras a fin de que las prioridades institucionales estén representadas adecuadamente y que el presupuesto sea realista y esté completo.

9. En el cuadro 1 se muestra como se presentaría el proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 y se compara con el Presupuesto por Programas 2020-2021 actual y aprobado.

Cuadro 1. Proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 por resultado intermedio, comparado con 2020-2021
(millones de dólares de Estados Unidos)

Resultado intermedio (RIT)	Nombre corto del RIT	Presupuesto aprobado 2020-2021	Proyecto de presupuesto 2022-2023
RIT 1			
RIT 2			
RIT 3			
RIT 4			
RIT 5			
RIT 6			
...			
RIT 28			
Total - Programas básicos		\$620,0	\$640,0
Programas especiales		\$30,0	\$48,0
Total - Presupuesto por Programas de la OPS		\$650,0	\$688,0

Presupuesto por objetivo de la ASSA2030

10. Al igual que el Presupuesto por Programas 2020-2021, el proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 reflejará la contribución del Presupuesto por Programas de la OPS a los once objetivos de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA2030). Esta vinculación solo es aproximada, ya que tanto los resultados intermedios del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 como los objetivos de la ASSA2030 son intrínsecamente interprogramáticos, lo que significa que no hay una correlación exacta entre estos objetivos y la distribución del presupuesto. Por esta razón, la Oficina estimará la proporción de la contribución de cada resultado intermedio a cada objetivo de la ASSA2030, y el presupuesto se distribuirá en consonancia (cuadro 2).

**Cuadro 2. Proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023:
Contribución estimada del presupuesto básico a los objetivos de la Agenda de Salud
Sostenible para las Américas 2018-2030***
(millones de dólares de Estados Unidos)

Objetivo de la ASSA2030	Título del objetivo de la ASSA2030	Presupuesto estimado
OBJETIVO 1	Ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, integrados y de calidad, centrados en la persona, la familia y la comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades	
OBJETIVO 2	Fortalecer la rectoría y gobernanza de la autoridad nacional de salud, a la vez que se promueve la participación social	
OBJETIVO 3	Fortalecer la gestión y el desarrollo de los recursos humanos para la salud con competencias que apoyen el abordaje integral de la salud	
OBJETIVO 4	Alcanzar el financiamiento adecuado y sostenible de la salud, con equidad y eficiencia, y avanzar hacia la protección contra los riesgos financieros para todas las personas y sus familias	
OBJETIVO 5	Asegurar el acceso a medicamentos esenciales y vacunas, al igual que a otras tecnologías sanitarias prioritarias, según la evidencia científica disponible y de acuerdo con el contexto nacional	
OBJETIVO 6	Fortalecer los sistemas de información para la salud a fin de apoyar la formulación de políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia	
OBJETIVO 7	Desarrollar capacidades para la generación, la transferencia y el uso de la evidencia y el conocimiento en materia de salud, promoviendo la investigación, la innovación y el uso de la tecnología	
OBJETIVO 8	Fortalecer la capacidad nacional y regional de preparación, prevención, detección, vigilancia y respuesta a los brotes de enfermedades y a las emergencias y los desastres que afectan la salud de la población	
OBJETIVO 9	Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental	
OBJETIVO 10	Reducir la carga de las enfermedades transmisibles y eliminar las enfermedades desatendidas.	
OBJETIVO 11	Reducir las desigualdades e inequidades en torno a la salud por medio de enfoques intersectoriales, multisectoriales, regionales y subregionales de los determinantes sociales y ambientales de la salud	
	Total - Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023	\$688,0

* Las estimaciones se basan en la contribución proporcional prevista de los resultados, tanto intermedios como inmediatos, a cada objetivo de la ASSA2030.

Aplicación de la Política del presupuesto de la OPS: presupuestos por país y nivel funcional

11. La OPS continúa fortaleciendo estratégicamente su labor a nivel de país. Para distribuir la asignación del presupuesto a nivel de país de manera transparente y equitativa, los Estados Miembros adoptaron la *Política del presupuesto de la OPS* en el 57.º Consejo Directivo en septiembre del 2019.

12. La versión del proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 que se presentará al Comité Ejecutivo en su 168.ª sesión incluirá presupuestos para cada país. En el cuadro 3 se presenta el formato de estos presupuestos.

Cuadro 3. Proyecto de Presupuesto de la OPS 2022-2023: presupuesto indicativo por país o territorio y nivel funcional
(millones de dólares de Estados Unidos)

País o territorio	Código	Proyecto de presupuesto
Estado Miembro		
Antigua y Barbuda	ATG	
Argentina	ARG	
Bahamas	BHS	
Barbados	BRB	
Belice	BLZ	
Bolivia	BOL	
Brasil	BRA	
Canadá	CAN	
Chile	CHL	
Colombia	COL	
Costa Rica	CRI	
Cuba	CUB	
Dominica	DMA	
Ecuador	ECU	
El Salvador	SLV	
Estados Unidos de América	USA	
Granada	GRD	
Guatemala	GTM	
Guyana	GUY	
Haití	HTI	
Honduras	HND	
Jamaica	JAM	
México	MEX	
Nicaragua	NIC	
Panamá	PAN	
Paraguay	PRY	
Perú	PER	
República Dominicana	DOM	
Saint Kitts y Nevis	KNA	

País o territorio	Código	Proyecto de presupuesto
Santa Lucía	ACV	
San Vicente y las Granadinas	VCT	
Suriname	SUR	
Trinidad y Tabago	TTO	
Uruguay	URY	
Venezuela	VEN	
Caribe Oriental		
Oficina de Países del Caribe Oriental	ECC	
Miembros Asociados		
Aruba	ABW	
Curaçao	CUW	
Puerto Rico	PRI	
San Martín	SXM	
Estados Participantes		
Departamentos franceses en las Américas		
Territorios de los Países Bajos		
Territorios del Reino Unido		
Total a nivel de país		
Total a nivel subregional		
Total a nivel regional		
Total de los programas básicos		640,0
Programas especiales		48.0
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS: TOTAL		688,0

Armonización del presupuesto con los resultados de la OMS

13. La OPS mantiene su compromiso de mantener la consonancia con el 13.º PGT de la OMS y el proyecto de Presupuesto por Programas de la OMS 2022-2023. La armonización programática facilita la colaboración técnica, el seguimiento y la presentación de informes entre el nivel regional y mundial. Desde el punto de vista presupuestario, facilita la transferencia y la ejecución de fondos y los informes correspondientes, y simplifica los procesos administrativos de presentación de informes.

14. El proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 de la OPS se ha estructurado de tal manera que ninguno de los resultados inmediatos de la OPS responda a más de un resultado inmediato en el marco de resultados del 13.º PGT de la OMS. Esto permitirá consolidar el presupuesto de AMRO de abajo arriba y tener un presupuesto que sea comparable con la cadena de resultados programáticos de la OMS.

Financiamiento del presupuesto por programas

Esta sección está en elaboración y se completará con detalles actualizados sobre las tendencias en cuanto a los recursos, el financiamiento y las expectativas de financiamiento.

Programas básicos

15. Los programas básicos del Presupuesto por Programas 2022-2023 se financiarán mediante:

- a) contribuciones señaladas de los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados;
- b) ingresos varios presupuestados;
- c) otras fuentes de financiamiento de la OPS, entre ellas las contribuciones voluntarias y los fondos especiales; y
- d) el financiamiento asignado por la Organización Mundial de la Salud a la Región de las Américas (compuesto por financiamiento flexible y contribuciones voluntarias de la OMS).

16. En el artículo 4.4 del Reglamento Financiero de la OPS se establece que las contribuciones señaladas y los ingresos varios presupuestados se pondrán a disposición para su uso a partir del primer día del período presupuestario al cual correspondan, pues se parte del supuesto de que los Estados Miembros pagarán sus cuotas oportunamente. Otras fuentes de financiamiento de la OPS, como las contribuciones voluntarias, se ponen a disposición cuando se ejecuta plenamente el acuerdo respectivo. Puede disponerse del financiamiento de la OMS al recibir los fondos adjudicados o una comunicación del Director General de la OMS.

17. En el cuadro 4 se muestra el financiamiento previsto del Presupuesto por Programas 2022-2023 en comparación con el del Presupuesto por Programas 2020-2021, así como la contribución de cada fuente de financiamiento como porcentaje del total.

Cuadro 4. Proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023, por fuente de financiamiento, comparado con el Programa y Presupuesto de la OPS 2020-2021, programas básicos solamente
(en dólares de Estados Unidos)

Fuente de financiamiento	2020-2021	2022-2023	Aumento (disminución)	Porcentaje
Contribuciones señaladas netas de la OPS	194.400.000	194.400.000	-	30,4%
Ingresos varios presupuestados de la OPS	17.000.000	17.000.000	-	2,7%
Contribuciones voluntarias de la OPS y otras fuentes	192.800.000	176.100.000	(16.700.000)	23,8%
Asignación de la OMS a la Región de las Américas	215.800.000	252.500.000	36.700.000	43,2%
TOTAL	620.000.000	640.000.000	20.000.000	100%

18. En cuanto a las fuentes de financiamiento:

- a) **Contribuciones señaladas.** Las contribuciones señaladas de los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados aprobadas para el bienio 2020-2021 suman \$194,4 millones. Las contribuciones señaladas de la OPS no han aumentado desde el bienio 2012-2013. Considerando que las exigencias de cooperación técnica de los Estados Miembros aumentan y se diversifican, el crecimiento nominal cero de las contribuciones netas de los Estados Miembros ha implicado una reducción efectiva de los recursos flexibles de la Organización, ya que los costos de personal y de las actividades han subido, mientras que las contribuciones señaladas han permanecido invariables. Esta situación ha creado una mayor dependencia respecto de las contribuciones voluntarias y ha limitado la capacidad de la Oficina para abordar las brechas de financiamiento.
- b) **Ingresos varios presupuestados.** Este monto corresponde a los ingresos estimados de bienes anteriores provenientes de intereses devengados de las inversiones de la Organización. Según la información más actualizada a la fecha de presentación de este proyecto de presupuesto, se prevé que los ingresos varios ascenderán a \$17 millones.
- c) **Contribuciones voluntarias de la OPS y otras fuentes.** Este componente incluye las contribuciones voluntarias movilizadas directamente por la OPS, así como los ingresos derivados de los costos de apoyo a programas y otras fuentes de ingresos que se usen para financiar el Presupuesto por Programas.³ Se prevé que se financien

³ El principal componente de otras fuentes de financiamiento de la OPS son los ingresos generados por los cargos aplicados a las contribuciones voluntarias, conocidos como costos de apoyo a programas; el Fondo Maestro de Inversiones de Capital; y otros fondos más pequeños como las ventas y servicios de BIREME, las ventas y servicios varios del CLAP, las ventas de vacunas y medicamentos del programa PROMESS, las ventas de publicaciones de la OPS, el Fondo Especial para la Promoción de la Salud, las ventas del programa de traducción automática y los servicios del Campus Virtual.

unos 52,7 millones de dólares de otras fuentes, lo que representa una baja en comparación con los 81 millones de dólares del bienio 2020-2021; el monto restante debe recaudarse mediante actividades de movilización de recursos. La cifra general se ha reducido para que refleje la cantidad menor que se prevé obtener de otras fuentes y para adaptarse a un componente más grande del presupuesto de la OMS.

- d) **Asignación de la OMS a la Región de las Américas.** En la 148.^a sesión del Consejo Ejecutivo de la OMS, se propuso que la asignación a la Región de las Américas para los programas básicos del Presupuesto por Programas se estableciera en \$276,5 millones para el bienio 2022-2023.⁴ De acuerdo a los comentarios de los Estados Miembros durante esa sesión, el monto fue reducido a \$252.5 millones, lo que representa un aumento del 17% con respecto a los \$215,8 millones del bienio 2020-2021. Esta asignación correspondería a 39% del presupuesto de la OPS para los programas básicos y puede financiarse solo con fondos flexibles de la OMS y contribuciones voluntarias movilizadas por la OMS, que han mostrado una tendencia al alza. La Oficina actualizará la asignación presupuestaria de la OMS y hará los ajustes necesarios en el presupuesto, si hubiera cambios adicionales.

Programas especiales

19. En esta sección se presentará un resumen de los cuatro programas especiales que componen este segmento del presupuesto: la respuesta a brotes y crisis, el mantenimiento de la erradicación de la poliomielitis, la iniciativa de hospitales inteligentes y el Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa. Estos programas se financian en su totalidad mediante contribuciones voluntarias y tienen una duración limitada. En el bienio 2020-2021, la mayor parte de los fondos movilizados o reorientados para responder directamente a la pandemia de COVID-19 se incluyen en los presupuestos e informes correspondientes a este segmento como parte de la respuesta a brotes y crisis; se prevé que los fondos de respuesta directa sigan siendo programados en este segmento. El mantenimiento de la erradicación de la poliomielitis tradicionalmente ha sido financiado por la OMS. No obstante, como la poliomielitis ha sido erradicada en la Región, y considerando que la OMS ha modificado su planificación con respecto a esta enfermedad, se prevé que la mayor parte del financiamiento para este programa financie los programas básicos de la OPS, por lo que el monto incluido en este segmento se utilizaría a modo indicativo. El programa de hospitales inteligentes y el de erradicación de la fiebre aftosa son iniciativas regionales con financiamiento específico; las actividades previstas y las proyecciones específicas en cuanto a contribuciones voluntarias determinarán la dotación presupuestaria de estos programas.

⁴ Organización Mundial de la Salud. Anteproyecto de presupuesto por programas 2022-2023 (documento EB148/25). Disponible en https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB148/B148_25-sp.pdf.

Perspectivas sobre la movilización de recursos: desafíos y oportunidades

20. Esta sección se encuentra actualmente en preparación e incluirá las perspectivas más recientes de la Oficina sobre la movilización de recursos para el próximo bienio, incluidos los posibles desafíos y oportunidades para financiar el Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19 y los esfuerzos para mejorar el financiamiento a nivel regional y de país.

Contribuciones voluntarias nacionales

21. Esta sección se encuentra actualmente en preparación e incluirá una estimación de las contribuciones voluntarias nacionales que financian los acuerdos nacionales de cooperación, las cuales han aumentado como fuente de financiamiento de las actividades de la OPS a nivel de país, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Las contribuciones voluntarias nacionales son fondos específicos del país que son entregados por los gobiernos nacionales para financiar iniciativas particulares alineadas con los objetivos programáticos de la OPS. Dado que su negociación, financiamiento, ejecución y presentación de informes se llevan a cabo a nivel de país, quedan fuera del Presupuesto por Programas de la OPS, aunque se gestionan de conformidad con el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la OPS y se contabilizan en los informes financieros del Director. La Oficina seguirá utilizando las contribuciones voluntarias nacionales como mecanismo para financiar la labor específica de cada país a fin de obtener resultados conjuntos que contribuyan con el logro de los objetivos generales de la Región en el desarrollo de la salud.

Contexto programático

22. Esta sección se encuentra actualmente en preparación y resumirá el examen estratégico de las prioridades en el contexto de la COVID-19, establecerá el enfoque de gestión basado en resultados de la OPS, documentará los desafíos emergentes y las lecciones aprendidas de la ejecución del Presupuesto por Programas 2020-2021 y proporcionará una actualización sobre los principales riesgos y oportunidades que se consideraron en la elaboración del proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023. Además, se presentarán los principales mecanismos por medio de los cuales la OPS continuará fortaleciendo la rendición de cuentas correspondiente al desempeño y la transparencia mediante el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes del Presupuesto por Programas 2022-2023. Entre estos mecanismos se encuentran los procesos internos de seguimiento que se realizan en la Oficina, el portal del Presupuesto por Programas de la OPS en la internet y la evaluación conjunta de los resultados que llevan a cabo la Oficina y los Estados Miembros al finalizar cada bienio.

23. Los **resultados intermedios** son los cambios individuales o colectivos en los factores que afectan la salud de la población a los cuales contribuirá la labor de los Estados Miembros y la Oficina. El nivel más alto de rendición de cuentas correspondiente al proyecto de Presupuesto por Programas 2022-2023 serán los resultados intermedios de salud a seis años establecidos en el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. Entre ellos cabe señalar una mayor capacidad nacional, el aumento del acceso a los servicios o de su cobertura, y la reducción de los riesgos relacionados con la salud. Los Estados Miembros son responsables del logro de los resultados intermedios en colaboración con la Oficina y otros asociados de la OPS. Los resultados intermedios contribuyen a lograr las metas con respecto al impacto, establecidas en el Plan Estratégico. El progreso realizado para alcanzarlos se evaluará con los indicadores correspondientes que miden cambios a escala nacional o regional.

24. Los **resultados inmediatos** son los cambios en los sistemas, los servicios y las herramientas a nivel nacional derivados de la colaboración entre la Oficina y los Estados Miembros de la OPS, de los cuales son conjuntamente responsables. Estos resultados inmediatos incluyen, entre otros, cambios en políticas, estrategias, planes, leyes, programas, servicios, normas, estándares o directrices nacionales. Los resultados inmediatos a dos años definidos en el Presupuesto por Programas se medirán con un conjunto definido de indicadores de resultados inmediatos, conforme a lo solicitado por los Estados Miembros.

Resultados intermedios e inmediatos de salud

25. En esta sección se presenta:
- a) un breve análisis de la situación regional;
 - b) el proyecto de presupuesto, presentado por resultado intermedio;
 - c) las intervenciones clave de cooperación técnica;
 - d) los resultados intermedios del Plan Estratégico 2020-2025 y los resultados inmediatos específicos del Presupuesto por Programas 2022-2023; y
 - e) los indicadores de los resultados inmediatos 2022-2023.

Resultado intermedio 1: _____

Resultado intermedio n.º (RIT)	Texto del resultado intermedio	Presupuesto propuesto	Nivel de prioridad
1			

Intervenciones clave de cooperación técnica			
<ul style="list-style-type: none"> • Por prepararse 			
Resultado inmediato n.º (RIM)	Texto del resultado inmediato	Línea de base (año)	Meta (año)
1.1	_____	(2021)	(2023)
1.2			

ANEXO 1. Páginas de país
